MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE
MIGRACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Informe Comité de Evaluación
LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA Nº24 /2013 "MANTENIMIENTO DE UPS"-ID Nº263822

Señor
Abg. Jorge kronawetter, Director General
Dirección General de Migraciones

I - INTRODUCCION

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez y ocho días del mes de noviembre del año dos mil trece, siendo las 10:00 hs. se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección General de Migraciones, sito en la Eligio Ayala Esq. Caballero, 2 Piso, el Abg. Miguel Ángel Paniagua Valle, Abg. René Leonido González Crosa, Abg. Karina Gómez, Lic. Susana Colorado y el Señor Rodolfo Milessi, miembros del Comité de Evaluación, según Resolución Nº 2587/2591 de fecha 28 de Agosto del 2.013 y Res Nº 3292 de fecha 10 de octubre a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

2 - ANTECEDENTES

a) Numero de PAC: ID N" 263822
b) Sistema de Adjudicación: Por el Total
c) Tipo de Contrato: Directa
d) Disponibilidad Presupuestaria: la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago de las erogaciones del presente llamado, se encuentra prevista en la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2.013 y aprobada mediante la Ley Nº 4.848 , nivel de gastos 240, y con Fuente de financiamiento F.F. 30 Recursos institucionales. El monto total previsto para la presente contratación alcanza la suma de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones).

e) Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas:

RUC	Nombre	Teléfono	E-mail
80023118	INFOCENTER S.A	226016/981256982	licitaciones@infocenter.com.py
8001194	Siemis SRL	301225	SIEMISSRL@SIEMIS.COM.PY
80020012	CALTEC S.R.L.	502660/981422612	jcalcena@click.com.py
8001945	PROMET SRL	210825	info@promet.com.py
80000727	PARASOFT S.R.L.	601116	penciso@parasoft.com.py

3 - ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario N'2,1.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo al Acto de Apertura de Sobres y verificación de las ofertas, en el Local de la Dirección General de Migraciones, sito en la calle Eligio Ayala Esq. Caballero, 2 Piso, a los veinte y cuatro días del mes de octubre del año dos mil trece, siendo las 08:15 horas. Las ofertas presentadas corresponden a las firmas. EMPRENDMIENTOS TAURO S.A.C.I y CALTEC S.R.L.

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Adquisiciones

Abg. RENÉ GONZÁLEZ
Director de Admisión de Extranjeros y Radicados
Dirección General de Migraciones

Abg. MIGUEL ÁNGEL PANIAGUA VALLE
Director Jurídico
Dirección General de Migraciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

4- EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

La evaluación se realiza de conformidad a las prescripciones establecidas en el art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y a las bases y condiciones establecidas para el presente llamado, procediéndose en primer lugar a:

a) Verificación de la Documentación Básica de Carácter Sustancial.

Se ha realizado el estudio de las documentaciones presentadas por el oferente, para comprobar el suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el inc. I del Art. 6l del Decreto N" 21909/03.

El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente Planilla de Verificación:

Documentos Sustanciales	CALTEC S.R.L	EMPRENDMIENTOS TAURO S.A.C.I
Formulario de Oferta	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
Declaración jurada artículo 40	Cumple	Cumple
Declaración jurada artículo 20	Cumple	Cumple

5 - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Cuadro Comparativo de Ofertas se expone en el Anexo 01, que se adjunta y forma parte del presente informe.

b) Monto de las Ofertas

Se agrupan las ofertas presentadas en orden numérico de menor a mayor.

1-Caltec s.r.l Gs. 13.200.000.- (Guaraníes trece millones doscientos mil.)

2- Emprendimientos Tauro s.a.c.i Gs 36.288.000.- (Guaraníes treinta y seis millones doscientos ochenta y ocho mil)

c) Otros requisitos de la Licitación

Conforme a lo establecido en el Art. 61, inc. 3 del Decreto Reglamentario No 21.909/03: "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación. .. ". Al respecto, se ha constatado que la oferta presentada por la firma CALTEC S.R.L, ha sido la de menor cifra en cuanto a la oferta presentada, y está acompañada correctamente de todas las documentaciones básicas de carácter sustancial, por lo que se procede a analizar en detalle los demás requisitos del llamado establecidos en la Carta de Invitación, como ser especificaciones técnicas y documentos legales de carácter formal no sustancial, obteniéndose como resultado el cumplimiento satisfactorio de los mismos.

Cabe destacar que el **Artículo 34 Inc. C)** Último párrafo faculta a la Máxima Autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;

Abg. RENE GONZALEZ
Director de Admisión de Extranjeros y Radicados
Dirección General de Migraciones

Rodolfo Milessi
Departamento de Presupuesto

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete

6 - CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Art. 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 y los Art. 58, 59, 60, 61,62 y 63 del Decreto reglamentario Nº 21.909/03 el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar el llamado con identificador del portal - ID Nº **263822** destinado a la Contratación Directa para la "ADQUISICION DE MANTENIMIENTO DE UPS., de la firma CALTEC S.R.L con RU.C. Nº 80020012, por un monto de Gs.13.200.000.- (guaraníes trece millones doscientos mil.), por presentar la oferta evaluada como la más baja y cumplir además con las especificaciones técnicas y legales requeridas, tener la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, a las especificaciones técnicas y a la planilla de precios presentada.

Por Tanto, este Comité eleva el presente informe de evaluación a la Máxima Autoridad para expedirse, salvo mejor parecer, resolución mediante sobre la propuesta de adjudicación del presente proceso.

Asunción 18 de noviembre de 2013

Abg. RENÉ GONZÁLEZ
Director de Admisión de Extranjeros y Radicados
Dirección General de Migraciones

Abog. MIGUEL A. PANIAGUA VALLEJ
Director Jurídico
Dirección General de Migraciones

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Jefe Departamento de Presupuesto